



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



Misión: Somos una institución de educación superior, formadora de profesionales competentes en Ciencias Económicas y Empresariales, innovadores y comprometidos con el desarrollo socioeconómico de la región y el país

DICTAMEN UOC N° 04/2024

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, en cumplimiento de las siguientes normativas:

- **Ley 7021/2022. Artículo 4°.-** Principios rectores. c) Economía, Eficacia y Eficiencia: el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.
- **Ley 7021/2022. Artículo 42.-** Estimación de costos “Para el inicio de cualquier procedimiento de contratación, las convocantes deberán contar con los estudios previos, diseños, planos, cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios..”
- **Resolución DNCP N° 454/2024. Artículo 2°** de la “*POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY n° 7021/22.*”

Emite el presente dictamen para el proceso de contratación que se identifica de manera siguiente; -----

Datos del llamado.

- a- ID del llamado: 446.751.
- b- Nombre del llamado: Servicios de Catering.
- c- Modalidad: Licitación de Menor Cuantía

1- Metodología Utilizada.

El proceso de estimación de costos fue realizado por la Dirección de Administración y Finanzas en conjunto con la Unidad Operativa de Contrataciones, atendiendo a los principios de economía, eficiencia y eficacia estipuladas en el Art. 4 de la Ley 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Para la estimación de costos fueron contemplados toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el período de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros si aplica al bien, y las demás sumas que se deba erogar como consecuencia de la contratación.

Visión: “Ser una institución científica y tecnológica de impacto nacional e internacional, generando oportunidades de desarrollo económico y social
Dirección: Coronel Oviedo, Ruta N° 8, Dr. Blás Garay, Km. 138 - Teléfono: (0521) 203836 - Web: www.fceunca.edu.py





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



Misión: Somos una institución de educación superior, formadora de profesionales competentes en Ciencias Económicas y Empresariales, innovadores y comprometidos con el desarrollo socioeconómico de la región y el país

Para el inicio de la presente licitación se contó con informaciones previas, cálculos, especificaciones generales y técnicas con los documentos que se consideren necesarios.

En este proceso se han analizado las diferentes opciones:

Fuente 1: Precios enviados por las **empresas de reconocimiento en el mercado** en cuanto a la provisión de Servicios de Catering. Los potenciales proveedores a quienes se les han enviado solicitud de Cotización mediante nota fueron:

- ABRIL CAFE - abrilcafeadm@gmail.com - SIN Respuesta.
 - GRACIELA LEDEZMA - lorenaortiz_83@hotmail.com - SIN Respuesta.
 - CHARLOT – nestor.charlot@hotmail.com - SIN Respuesta.
 - TERRA GROUP - terragroups@gmail.com – CON Respuesta.
- **Fuente 2:** Se tuvo en cuenta la adjudicación realizada por otras entidades convocantes en el año 2023 como así también las de esta UOC en llamados anteriores.

JUSTIFICACIÓN: No se ha podido utilizar la combinación de 3 fuentes para la obtención del precio referencial acorde a la normativa ya que no se contó con la cantidad mínima requerida de respuestas.

Por lo tanto, se ha establecido una comparativa de los precios obtenidos de manera a tener las referencias acordes a lo exigido. -----

Forman parte de este dictamen:

- Las notas enviadas a los posibles oferentes, con evidencia de envío de correos.
- Los presupuestos recibidos.
- Cuadro de promedio de precios.

POR LO TANTO:

El promedio general de los resultados es la combinación de los dos métodos conforme a la guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la ley n° 7021/22 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS. Las mismas resultan razonables teniendo en cuenta la complejidad de la instalación de los bienes solicitados; y se ajusta a la reglamentación dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la disponibilidad presupuestaria institucional, por lo que corresponde elevar conocimiento e iniciar las gestiones para su adquisición. -----

Es mi dictamen.



Lic. Abrahan Burgos P.
Director de U.O.C.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Misión: Somos una institución de educación superior, formadora de profesionales competentes en Ciencias Económicas y Empresariales, innovadores y comprometidos con el desarrollo socioeconómico de la región y el país



De conformidad a la Resolución 454/2024 se procede a la confección de precios de referencia a ser aplicado en el procedimiento de contratación individualizado como Adquisición de Servicios de Catering con ID. 446.751.

N°	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y CARTERLERIA	Fuente 1		Fuente 2	
		TERRA GROUP	Adjudicación de esta entidad convocante año 2023 ID N° 424710	Licitación 430063 - Adquisición de Servicio de Catering FCS UNCA 2023.	PRECIO PROMEDIO
1	PROVISION DE CHIPITA POR KG.	40.000	40.000	35.500	40.000
2	PROVISION DE COSIDO POR LITRO.	15.000	12.000	12.800	13.500
3	PROVISION DE CAFÉ NEGRO POR LITRO.	18.000	14.000	14.950	16.000



Lic. Abraham Burgos P.
Director de U.O.C.
F.C.E. - UNCA

Visión: "Ser una institución científica y tecnológica de impacto nacional e internacional, generando oportunidades de desarrollo económico y social"
Dirección: Coronel Oviedo, Ruta N° 8, Dr. Blas Garay, Km. 138 - Teléfono: (0521) 203836 - Web: www.fceunca.edu.py